DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/VS

Asunción, 20 de abril de 2018.

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos
Recibido por: Catalina Ruiz C.I. Nº: 4651845
Fecha: 23-04-18 Hora: 09:50
Obs.: Recibi contrato Original

Señores
COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPEC. IND. LTDA.
Dirección: Avda. Dr. Gaspar Rodríguez de Francia N° 64.
Teléfono: (071) 2181000
Obligado, Itapúa - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarles que su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 561/2018 de fecha 18/04/2018, para el llamado denominado: **"ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" - ID N° 336.791,** por un monto de **Gs. 4.319.568.000 (Guaraníes Cuatro Mil Trescientos Diez y Nueve Millones Quinientos Sesenta y Ocho) IVA Incluido.**

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Cooperativa Colonias Unidas Agropec. Ind. Ltda
Núcleos Los Colonos - Ag. Fdo. de la Mor

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE Municipalidad de Asunción
4to piso / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354
asuncion.gov.py

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DD.JJ. y/o PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones

Abg. Gloria Núñez de Escobar
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Cooperativa Colonias Unidas Agropec. Ind. Ltda
Lácteos Los Colonos - Ag. Fdo. de la Mora

0000188

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHU VE Municipalidad de Asunción
400 piso / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354
ASUNCION.GOV.PY

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/VS

Asunción, 10 de abril de 2018

Señores

GRANOS Y ACEITE SACIA

Dirección: José Cataldi c/ Avelino Martínez

Teléfono.: (021) 326-2910

San Lorenzo - Paraguay

Presenteg

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso Licitación Pública Nacional SBE N° 28/2017 **"ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" - ID N° 336.791,** fue adjudicada a la empresas COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA., conforme Resolución de Intendencia N° 651/2018 de fecha 18/04/2018.-

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones

Gloria Núñez de Escobar, DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos
Recibido por: ..... C.I. Nº: 797.200
Fecha: 23/04/18 Hora: 10:30
Obs.: .....